



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 084-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Doctora

Susana Baldeón

Presidenta de la Comisión Especial de Legislación

Presenta



Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, el Señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de la Comisión Económica, observa que en la **RESOLUCIÓN RCE-SO 8 No. 081-2017**, se añada el texto de la propuesta para el Reglamento de la Comisión Económica con las observaciones sugeridas, y, **RESOLVIÓ:** se añada el texto de la propuesta para el Reglamento de la Comisión Económica con las observaciones sugeridas;

"DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

Art. (...) Son obligaciones y atribuciones de la Comisión Económica:

1. Conocer, analizar e informar al Consejo Universitario sobre:
 - a) La proforma presupuestaria anual de la Universidad, de conformidad a las disposiciones pertinentes;
 - b) La distribución presupuestaria de los fondos de autogestión y asignaciones especiales;
 - c) Las tasas y derechos del arancel universitario;
 - d) La cuantía de becas y estímulos económicos para los estudiantes de la institución;
 - e) El desenvolvimiento Económico - Financiero de la Universidad y sugerir las regulaciones que sean necesarias, para precautelar el buen uso de los recursos;
 - f) Los demás asuntos contemplados en el Estatuto y los Reglamentos que no sean de competencia de otros Organismos o Autoridades.
 - g) los Presupuestos de los Programas de Autogestión, para su aprobación al H. Consejo Universitario.
2. Conocer, analizar y resolver sobre:
 - a) Las reformas presupuestarias de la Universidad Central y sus unidades académicas;
 - b) Los planes de inversión de las Facultades y demás unidades académicas o administrativas que generen rentar internas o tiene asignaciones especiales;
 - c) Los planes operativos anuales y plurianuales de cada Facultad; y,
 - d) Los demás asuntos contemplados en el Estatuto y los Reglamentos, que no sean de competencia de otros Organismos o Autoridades.
 - e) Reformas presupuestarias de los Programas de Autogestión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 085-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Economista

Hans Bucheli

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el oficio No. 0551 DGF 17, del 11 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-031, en relación al Oficio No. 244-UG, de 16 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto 2017 del Programa de Investigación Educativa I y II de la Universidad de Alicante - España, por \$131.680,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017 del Programa de Investigación Educativa I y II de la Universidad de Alicante - España, por \$ 131.680,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes,

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Envío


18-04-2017



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 086-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Economista

Hans Bucheli

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el oficio No. 0552 DGF 17, del 11 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-034, en relación al Oficio No. 240-UG, de 15 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual remite el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Informática de la Universidad de Alicante – España, por \$ 101.420,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Informática de la Universidad de Alicante – España, por \$ 101.420,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enms


18-04-2017



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 087-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Economista

Hans Bucheli

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el oficio No. 0553 DGF 17, del 11 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-038, en relación al Oficio No. 144 y 288-UG, de 17 de febrero y 30 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual remite el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Salud y Desarrollo en los Trópicos de la Universidad de Salamanca - España por \$90.420,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Salud y Desarrollo en los Trópicos de la Universidad de Salamanca - España por \$90.420,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma


18-04-2017



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 088-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Economista

Hans Bucheli

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos
Presento

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el oficio No. 0554 DGF 17, del 11 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-039, en relación al Oficio No. 142- y 293-UG, de 17 de febrero y 31 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual remite el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global I y II de la Universidad de Salamanca – España, por \$ 136.689,06, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global I y II de la Universidad de Salamanca – España, por \$ 136.689,06.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Cc:me

18.04.2017



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 089-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Economista

Hans Bucheli

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el oficio No. 0565 DGF 17, del 13 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-040, en relación al Oficio No. 243-UG, de 23 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual ramite el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Ciencias Médicas de la Universidad de Sao Paulo- Brasil por \$229.837,00 y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Ciencias Médicas de la Universidad de Sao Paulo- Brasil por \$ 229.837,00

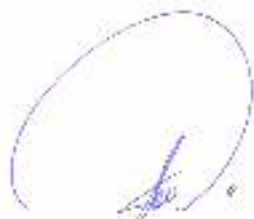
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emme


16-04-2017



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURIA

Quito Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 090-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Economista

Hans Bucheli

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el Oficio No. 0566 DGF 17, del 13 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-042, en relación al Oficio No. 309-UG, de 4 de abril de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita un incremento al Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado con la Universidad de Nuevo México por USD 328.878,20, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar a la Unidad de Gestión de Doctorandos un informe que justifique por qué razón se están ampliando los plazos e incorporando nuevos participantes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Elena

18-04-2017



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 091-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Doctor

Rolando Sáenz Andrade,

Coordinador del Programa ARES

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el Oficio No. 0567 DGF 17, del 13 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-043, en relación al Oficio No. 038 y 045-ARES-UG. de 28 de marzo y 3 de abril de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita el Presupuesto 2017 para el Programa ARES por \$ 24.517,97, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017, para el Programa ARES por \$ 24.517,97.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emme

C I F
RECIBIDO: *Rolando Sáenz Andrade*
18/04/2017 13:49
FECHA HORA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 092-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Doctora

Isabel Fierro

Decana de la Facultad de Ciencias Químicas

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el Oficio No. 0568 DGF 17, del 13 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-044, en relación al Oficio No. 334 DCQ, de 23 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto 2017 para la Unidad de Titulación 2016 - 2017, por \$ 4.921,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017, para la Unidad de Titulación 2016 - 2017, por \$ 4.921,00, de la Facultad de Ciencias Químicas. Además se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.08 NO. 00141-HCU-2016, de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Ejemplar





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 093-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Doctor

Fausto Coello

Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el Oficio No. 0569 DGF 17, del 13 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-047, en relación al Oficio No. 0169-FCDAP-D, de 29 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto 2017 para el Curso de Educación Continua, Prevención de Discapacidades e Inclusión Educativa, a partir del 19 de mayo de 2017, con una duración de 40 horas, por \$ 4.200,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017 para el Curso de Educación Continua, Prevención de Discapacidades e Inclusión Educativa, a partir del 19 de mayo de 2017, con una duración de 40 horas, por \$ 4.200,00, excluyendo el rubro de pago a Coordinadores, por cuanto ese rubro es exclusivamente para Posgrados. Además, se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCU.SO.06 NO. 00141-HCU-2016, de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Sin firma

Recibido
19-04-17
10:16



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 094-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Doctora

Blanca Real

Decana de la Facultad de Odontología

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el Oficio No. 0573 DGF 17, del 13 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-406, en relación al Oficio No. 0377-DFC-17, de 29 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita la revisión del costo en base a un estudio de costos para el tratamiento de DIAGNÓSTICO Y PROFILAXIS de \$7,00 que fue aprobado con Resolución No. 120 CE-16 de 22 de abril de 2016, por \$5,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el nuevo costo para el tratamiento de DIAGNÓSTICO Y PROFILAXIS de la Facultad de Odontología por \$5,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Cmmpa

19 de abril de 2017
[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

León
RECIBIDO FMVZ
18-ABR-2017

11:59AM

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 095-2017
Quito, 17 de abril del 2017

Doctor

Eduardo Aragón

Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el Oficio No. 0574 DGF 17, del 13 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-409, en relación al Oficio No. RFMVZ-CD-SO8-259-2017, de 28 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita la actualización e implementación de los costos por los servicios que ofrece el Laboratorio de Patología de la Facultad de Medicina Veterinaria y, **RESOLVIÓ:** Aprobar la actualización e implementación de los costos por los servicios que ofrece el Laboratorio de Patología de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enm...



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 096-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Doctora

Isabel Fierro

Decana de la Facultad de Ciencias Químicas

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, concedió el Oficio No. 0677 DGF 17, del 13 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. 17-0053.ADMYSREC, en relación al Oficio No. No. 350-DCQ-17, de 30 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita la autorización del cobro del arancel por concepto de aval académico de cinco eventos: 1.- el Curso Taller "Prácticas Avanzadas de Calidad Analítica" del 10 al 12 de agosto de 2016; 2.- "III Jornadas Internacionales y V Jornadas Nacionales de Actualización Científica por el Día Panamericano del Químico Farmacéutico y la Farmacia" del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016; 3.- Cursos denominados "Genética Molecular de las Enfermedades Genéticas Hereditarias y Cáncer, Diagnóstico Molecular en el Laboratorio Clínico" y Gestión de riesgos de Seguridad del Paciente en los Laboratorios Clínicos y Bancos de sangre" del 17 al 19 de marzo de 2017 y 4.- Seminario "Tópicos Selectos en Laboratorio Clínico" del 20 al 23 de abril de 2017, de la Facultad de Ciencias Químicas, y **RESOLVIÓ:** Aprobar el cobro del arancel por concepto de aval académico de cinco eventos: 1.- el Curso Taller "Prácticas Avanzadas de Calidad Analítica" del 10 al 12 de agosto de 2016; 2.- "III Jornadas Internacionales y V Jornadas Nacionales de Actualización Científica por el Día Panamericano del Químico Farmacéutico y la Farmacia" del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016; 3.- Cursos denominados "Genética Molecular de las Enfermedades Genéticas Hereditarias y Cáncer, Diagnóstico Molecular en el Laboratorio Clínico" y Gestión de riesgos de Seguridad del Paciente en los Laboratorios Clínicos y Bancos de sangre" del 17 al 19 de marzo de 2017 y 4.- Seminario "Tópicos Selectos en Laboratorio Clínico" del 20 al 23 de abril de 2017, de la Facultad de Ciencias Químicas, conminando a la Facultad de cumplimiento de los plazos descritos en el Reglamento para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que los cobros futuros se realicen oportunamente, y se observe el control del beneficio de las becas otorgadas en cada evento para la UCE.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enviado





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 097-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Doctora

Marcia Singaña,

Secretaría Abogada (E) de la Facultad de Ciencias Químicas

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el Oficio No. 0578 DGF 17, del 13 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. 17-0054-ADMYSREC, en relación al Oficio No. Oficio No. 413-SG-FCQ, de 29 de julio de 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita se autorice la incorporación de los parámetros de cobro del laboratorio clínico y farmacia de los laboratorios OSP, de la Facultad de Ciencias Químicas, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar la incorporación de los parámetros de cobro del laboratorio clínico y farmacia de los laboratorios OSP, de la Facultad de Ciencias Químicas y sugerir a la Facultad que para lo posterior adjunte costos y precios.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

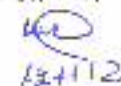
Dr. Ramiro Acosta Carón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emms

19 ABR 2017


12112



VICERRECTORADO ACADÉMICO

17 ABR 2017

RECIBIDO
HORA 12:05

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 098-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Doctor

Nelson Rodríguez Aguirre

Vicerrector Académico y de Posgrado

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el Oficio No. UCE-DTIC-2017-0368-O, de 8 de abril de 2017, suscrito por la Ing. Susana Cadona, Directora del DTIC, mediante el cual solicita la elaboración, emisión y socialización del Instructivo de aranceles POR HORAS, para la matrícula del siguiente período académico, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, formule una propuesta económica en relación a lo solicitado por la Directora del DTIC tomando en cuenta los nuevos rediseños curriculares.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 099-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Doctor PhD,

Fernando Sempértegui Ontaneda

Rector de la Universidad Central del Ecuador

Presidente del H. Consejo Universitario

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el Oficio No. No. 071 SFA, de 10 de abril de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se deje sin efecto el curso de Educación Continua conservación de Pintura de caballete al Óleo con soporte en Tela" conocido por la Comisión Económica con Resolución RCE-SO2 No. 031-2017 y aprobado el H. Consejo Universitario en sesión de 14 de marzo de 2017, y, **RESOLVIÓ:** Dejar insubsistente Resolución RCE-SO2 No. 031-2017 del curso de Educación Continua conservación de Pintura de caballete al Óleo con soporte en Tela" conocido en la Comisión Económica y hacer conocer al H. Consejo Universitario quien aprobó en sesión de 14 de marzo de 2017,

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Cc:mp



UNIVERSIDAD CENTRAL

RECORRIDO

RECIBIDO

FECHA:

18 ABR 2017

HORA:

12:16

FIRMA:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito, Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 099-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Mav.

Xavier León Borja,

Decano de la Facultad de Artes

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció al Oficio No. No. 071 SFA, de 10 de abril de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se deje sin efecto el curso de Educación Continua conservación de Pintura de caballete al Óleo con soporte en Tela' conocido por la Comisión Económica con Resolución RCE-SO2 No. 031-2017 y aprobado el H. Consejo Universitario en sesión de 14 de marzo de 2017, y, **RESOLVIÓ:** Dejar insubsistente Resolución RCE-SO2 No. 031-2017 del curso de Educación Continua conservación de Pintura de caballete al Óleo con soporte en Tela' conocido en la Comisión Económica y hacer conocer al H. Consejo Universitario quien aprobó en sesión de 14 de marzo de 2017.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

FACULTAD DE ARTES
SECRETARÍA

FECHA: 18-04-2017

HORA: 13:32

RECIBIDO POR: [Handwritten signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 100-2017

Quito, 17 de abril del 2017

Doctor

Gustavo Morales Vela

Director del Hospital del Día

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 13 de abril de 2017, conoció el pedido de la Ing. Dayra Janneth Ocaña Flores, Representante de Empleados y Trabajadores, quien averigua si el Hospital del Día, habría contestado a la **RESOLUCIÓN RCE-SO 4 No. 054-2017**, remitida a su Director, con la cual se solicitó un informe sobre los ingresos totales con relación a la atención a particulares y a los servidores de la Universidad Central del Ecuador, y, **RESOLVIÓ**: Insistir al Director del Hospital del Día en relación al informe sobre los ingresos totales respecto a la atención a particulares y a los servidores de la Universidad Central del Ecuador.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Entre

Recibido 13:45.


18-04-2017